Xº en diez y seis de abril de 1622 en las cassas de la corte

280

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia en diez y seis dias del mes de abril de mill y seiscientos y veinte y dos años los señores Murcia se juntaron a cavildo extraordinario en las casas de la corte esta a ver don Philippe de Porres cavallero del orden de alcantara corregidor desta ciudad don Andres de Cisneros y Diego Baez coronel regidores y domingo de aspe jurado y asi juntos se acordo lo siguiente

Sanygnacio y sanjabiel luminarias

Asento se a tenido aviso aver sido canonizados por el sumo pontifice los avienaventurados santos ygnacio de loyola fundador de la compañia de Jesus y Fran.co Jabiel religiosso della que con tanta razon se deve estimar en estos reynos por ser naturales dellos demas de los grandes frutos de que se goza mediante los religiossos desta santa religion por tanto para que se paga alguna demostracion de la mucha que se ve de aver en cossa tan ymportante se ayuda que se paga fiestas y todo genero de regozijos por todos los medios que los suele aver y para principio dellos se manda que esta noche se pongan luminarias y se pagan fuegos en todas las cassas plaças y calles

Don Rodrigo de Montalvo